de autorización previa: 5 de abril de 1979. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Ciudad Real

Número de expediente: 15.643.

Municipio: Puertollano. Domicilio: Calle Valencia, 18. Denominación: «Inmaculada Enpetrol». Titular: Asociación de Padres de Alumnos. Fecha de autorización previa: 16 de mayo de 1980 Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (Párvulos). Puestos escolares: 135.

Provincia de Granada

Número de expediente: 15.579.

Municipio: Guadix Domicilio: Calle Ermita Nueva, sin número Denominación: «Padre Poveda» Titular: Obispado de Guadix-Baza. Fecha de autorización previa: 28 de mayo de 1980.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestre expeleres. 20 tos escolares: 20.

Provincia de Jaén

Número de expediente: 4.616. Municipio: Torreperogil. Domicilio: Calle Sor Angela de la Cruz, 11. Denominación: «La Inmaculada». Titular: RR. de la Inmaculada. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de León

Número de expediente: 15.632.

Municipio: Sam Andrés del Rabamedo. Domicilio: Calle Jardines, sin número. Denominación: «Carlos María». Titular: Don Mariano Antonio Valdueza Colinas. Fecha de autorización previa: 9 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 12 (seis Jardín de Infancia y seis de Párvulos). Puestos escolares. 140 escolares: 140.

Provincia de Málaga

Número del expediente: 15.645.

Municipio: Málaga Domicilio: Calle Monte Sancha, 38. Denominación: «Academia Santa Teresa». Titular: Institución Teresiana. Fecha de autorización previa: 3 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar: Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 160.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 14.689. Mun.cipio: Cieza. Domicilio: Calle Músico Fernández Caballero. Denominación: «Miguel de Cervantes». Titular: Doña Antonia Franco Alvarez Nível: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 70.

Provincia de Navarra

Número de expediente: 15.175. Municipio: Estella. Domicilio: Calle Navarreria, 57. Denominación: «Ikastola Lizarra». Titular: Cooperativa de Consumo de Enseñanza Lizarra. Fecha de aviorización previa: 21 de marzo de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Siete (tres de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos). Puestos escolares: 198.

Provincia de Palencia

Número de expediente: 11.933. Municipio: Palencia. Domicilio: Calle Andrés Moro, número 6. Denominación: «Eden». Titular: Doña Francisca Gañán Mar-tín. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 15.132.

Municipio: La Junquera-Moaña. Domicilio: Zona La Junquera.

Denominación: «Agarimo» Titular: Doña Ana Rodicio Rodicio.
Fecha de autorización previa: 10 de mayo de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares 30.

Provincia de Valencia

Número del expediente: 15.636.

Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Bernat Descoll, 63. Denominación: «Colombina-2». Titular: Don Carlos Pinazo Calatrava. Fecha de autorización previa: 28 de mayo de 1980 Nivel: Preescolar: Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolars: 40 colares: 40.

23029

ORDEN de 3 de octubre de 1980 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diver-sos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas les peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio (*Boletín Oficial del Estado» de 13 de

septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),
Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estadó» de 15 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o materiales didácticos que se indican en el anexo de esta disposición disposición.

disposicion.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dics guarde a V. I

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de

Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Relación de libros para Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Alhambra, S. A.»

1. Libros del alumno:

«V 8 A Graded course for spanish children-Workbook, 1».

C. B. Durán y otros. Tercero. 129 pesetas.

«Target English for EGB 1». Alexandre y otros. Quinto y sexto. 357 pesetas.

«Peter and Molly, 1». G. Broughton. Quinto y sexto. 308 pesetas.

«Nos amis Français, 1». A. M. Grandia. Quinto y sexto. 346 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

Target English for EGB 1. Alexander y otros. Quinto y sexto. 242 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«V 8 a Graded course for spanish children-Reader, 1». C. B. Durán y otros. Tercero. 146 pesetas.

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Ciencias de la Naturaleza». Ama M. Cañas y otros. Sexto.

pesetas.
«Ciencias Sociales», M. Mañera y otros, Sexto 594 pesetas.
«Ciencias Naturales», Ana M. Cañas y otros. Séptimo 551 nesetas.

«Ciencias Sociales» M. Mañera y otros. Séptimo. 637 pesetas. «Ciencias Sociales». M. Mañera y otros. Octavo. 672 pesetas. «Ciencias de la Naturaleza». Ana M. Cañas y otros. Octavo.

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

«Ratoncillos, Bloque I». Pedro Bossom. Preescolar-Jardín de Infancia, 228 pesetas

MITAICIE. 226 pesetas.

«Ratoncillos, Bloque II». Pedro Bossom. Preescolar-Jardín de Infancia. 228 pesetas.

«Ratoncillos, Bloque III». Pedro Bossom. Preescolar-Jardín de Infancia. 228 pesetas.

«Gorriones, Bloque I». Pedro Bossom. Preescolar. Primero. 226 pesetas.

226 perchas.

«Gerriones, Bloque II». Pedro Bossom. Preescolar. Primero. 228 pesetas.
«Gorriones, Bloque III». Pedro Bossom. Preescolar. Primero.

228 pesetas. «Ardillas, Bloque I». Pedro Bossom. Preescolar. Segundo. 228

«Ardillas, Bloque II», Pedro Bossom, Preescolar, Segundo, 228

pesetas.
«Ardillas, Bloque III». Pedro Bossom. Preescolar. Segundo.

228 pesetas.
«Velero», tomos 1.°, 2.° y 3.° Emilia López. Primero. 396 pesetas. «Carabela», tomos 1.°, 2.° y 3.° Emilia López, Segundo. 429

«Bergantín», tomos 1.°, 2.° y 3.° Emilia López. Tercero. 462

«Expresión Plástica, 8.°». Pedro Falconer. Octavo. 251 pesetas.

«London III», F. Fernández Barrientos. Octavo. 404 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Ratoncillos». Equipo La Salle. Preescolar-Jardín de Infancia. 500 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Bajel», tomos 1, 2 y 3. Equipo La Salle. Cuarto. 462 pesetas. «Galera», tomos 1, 2 y 3. Equipo La Salle. Quinto. 495 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Naturales 5.°». Carrió. Quinto. 535 pesetas. «Matemáticas 7.°». Gavaldá. M. Rubies. Séptimo. 495 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Vivamos los Cuentos». L'Avet. Preescolar. Segundo. 537 pe-

«Lenguaje 3.º a 5.°». Codina. Tercero a quinto, 386 pesetas.

«Editorial Edice»

1. Libros del alumno:

«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Primero. 109 pesetas.

«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Se-

gundo 10. pesetas

«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Tercero 141 pesetas.
«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza.

Cuarto. 116 pesetas.

«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Quinto 123 pesetas.
«Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Sexto, séptimo y octavo. 608 pesetas.

«Editorial Everest. S. A.»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas 2». Pérez Gómez y otros. Segundo. 483 pesetas. «Lengua Española 6». José Arribas Serr. Sexto. 653 pesetas. «Matemáticas 6». Pérez Gómez y otros. Sexto. 510 pesetas

«Editorial Interduc, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Area Social y Natural-Experiencia». F. Hernández. Tercero.

"Area Social y Natural-Experiencia". A. Angel y otro. Cuarto. 551 pesetas.

«Area Social y Natural-Experiencia». A. Angel y otro. Quinto. 581 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor: «Area Social y Natural-Experiencia». F. Hernández. Tercero.

«Area Social y Natural-Experiencia». A. Angel y otros. Cuarto. 169 pesetas.

«Area Social y Natural-Experiencia». A. Angel y otros. Quin-

to. 143 pesetas.

«Editorial Lebrero Baena»

1. Libros del alumno:

«Método multisensorial "Cuadros"-Cuaderno del Alumno 1.º "Metodo multisensorial "Cuadros"-Cuaderno del Alumno 1.º fase». María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 250 pesetas.

«Método multisensorial "Cuadros"-Cuaderno del Alumno 2.º fase A». María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 500 pesetas.

«Método multisensorial "Cuadros"-Cuaderno del Alumno 2.º fase B». María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 500 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Método multisensorial "Cuadros"». María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 200 pesetas.

3. Otro material escolar:

«Método multisensorial "Cuadros"-Juego de Autodictados». Maria Paz Lebrero Baena. 500 pesetas «Método multisensorial "Cuadros"-Alfubetos Gigantes». Maria

«Método multisensorial "Cuadros" - Airubetos Gigantes», Maria Paz Lebrero Baena. Preescolar. 100 pesetas.
«Método multisensorial "Cuadros"». Dos cintas cassette. Maria Paz Lebrero Baena. Preescolar. 500 pesetas.
«Método multisensorial "Cuadros"». Colección de diapositivas 1.º fase. María Paz Lebrero Baena. Preescolar. 150 pesetas.
«Método multisensorial "Cuadros"». Colección de diapositivas 2.º fase. María Paz Lebreiro Baena. Preescolar. 560 pesetas.

•Editorial Luis Vives•

1. Libros del alumno:

«Preaula 1 (primer trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives.

«Preaula 1 (primer trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives.
Preescolar. Primero. 424 pesetas.

«Preaula 1 (segundo trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Primero. 431 pesetas.

«Preaula 1 (tercer trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Primero. 420 pesetas.

«Preaula 2 (primer trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar Segundo. 419 pesetas.

«Preaula 2 (segundo trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 410 pesetas.

«Preaula 2 (tercer trimestre)». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 419 pesetas.

«Preaula: Iniciación a la Lectura 2». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar Segundo. 307 pesetas.

«Preaula: Iniciación a la Escritura 2». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 299 pesetas.

«Lengua Española 2 EGB». Equipo Lenguaje Edelvives. Segundo 396 pesetas.

gundo 386 pesetas.

«Lengua Española 4 EGB» Equipo Lenguaje Edelvives. Cuarto 53 pesetas.

«Lengua Española 5 EGB». Equipo Lenguaje Edelvives. Quinto. 454 pesetas.

«Let's Learn English I (6) EGB». Guillermo Simpson. Sexto.

elet's realist and the second second

2. Guías didácticas del Profesor:

«Preaula 1». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Pri-

mero. 669 pesetas.

«Nosotros y las Cosas 1». Celia Merino y otros. Preescolar.

Primero. 235 pesetas.

«Preaula 2». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar. Segundo. 88º pesetas.

«Nosotros y las Cosas 2». Celia Merino y otros. Preescolar. Segundo. 414 pesetas «Allegro 6 EGB-Flauta Dulce III-Expresión Dinámica». Mont-serrat Sanuy Simón. Sexto. 235 pesetas.

«Editorial Magisterio Español, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Conquista del Lenguaje». J. Sánchez Ramos y otros. Prime-

ro. 273 pasetas.

«Palabras» Rosa Marín y otro. Primero. 206 pesetas.

«La Naturaleza y los Hombres». Consuelo Martín. Primero.

124 pesetas.

«Colibrí». Francisco Casademont. Primero. 112 pesetas.

«Mundo y Vida». Paz y Lucila Ramos. Primero. 238 pesetas.

«Aprendo a leer y a escribir». Lucía Garrido. Primero. 438

pesetas. «Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Segundo. 318 pe-

setas

«Palabras». Rosa Marín, Segundo. 206 pesetas. «Colibrí» Francisco Casademont, Segundo. 112 pesetas. «Mundo y Vida 2». Ambrosio J. Pulpillo, Segundo. 346 pe-

«Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios». Tercero. 228 pe-

«Colibri», Francisco Casademont, Tercero, 136 pesetas. «La Neturaleza y los Hombres». Consuelo Martín, Tercero.

**A Natural Value of the House of the House

«Conquista dei Lagua, setas.
«Colibri». Francisco Casademont. Cuarto. 157 pesetas.
«Mundo y Vida 4». Julio Fuster. Cuarto. 550 pesetas.
«Lenguaje». Manuel Artigot. Cuarto. 465 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente. Cuarto. 523 pesetas.
«Religión». Pedro de la Herrán. Cuarto. 448 pesetas.
«Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Quinto. 318 pesetas. «Colibrí», Francisco Casademont, Quinto. 208 pesetas. «La Naturaleza y los Hombres». Consuelo Martín. Quinto.

609 pesetas.
«Mundo y Vida 5 (Natural)». Julio Fuster. Quinto. 373 pe-

«Mundo y Vida 5 (Social)». Antonia Rodríguez. Quinto. 318 peseta:s.

setas. «Lenguaje». Manuel Artigot. Quinto. 661 pesetas. «Matemáticas». José Luis Fuente. Quinto. 616 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Religión». Pedro de la Herrán. Primero. 175 pesetas. «Religión». Pedro de la Herrán. Segundo. 198 pesetas. «Religión». Pedro de la Herrán. Tercero. 251 pesetas. «Lenguaje». Manuel Artigot. Cuarto. 354 pesetas. «Matemáticas». José Luis Fuente. Cuarto. 415 pesetas. «Matemáticas». José Luis Fuente Quinto. 415 pesetas. «Lenguaje». Manuel Artigot. Quinto. 308 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Siro 4.º». César Aller. Cuarto. 124 pesetas.

«Editorial Mangold, S. A.»

Libros del alumno:

English for Children I». M. Rico y E. Alcaraz. Tercero. 415 pesetas.

«Editorial Marsiega»

1. Guías didácticas del Profesor:

«English for Children I». M. Rico y E. Alcaraz. Tercero. 415 pesetas.

«Enseñar a Jugar». L. Cortés y C. Sanuy. Preescolar. 440 pesetas.

«Editorial Minon»

1. Libros del alumno:

«Aprendo a Leer 2». J. M. Alvarez Preescolar. 84 pesetas. «Aprendo a Leer 3». J. M. Alvarez. Preescolar. 115 pesetas. «Aprendo a Escribir» (13 números). J. M. Alvarez. Preesco-

«Aprendo a Escribir" (13 humeros) J. M. Alvarez, Preescolar, 14 pesetas cada número.
«Ya Leo», J. M. Alvarez, Preescolar, 354 pesetas,
«Lenguajs», Javier Crespo, Primero, 294 pesetas,
«Naturaleza y Sociedad», A. Alvarez, Primero, 298 pesetas,
«Matemáticas», A. Alvarez, Primero, 284 pesetas.

«Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Segundo. 327 pesetas.

«Lenguaje». A. Alvarez. Segundo. 275 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Segundo. 329 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Tercero. 420 pesetas.
«Lenguaje». A. Alvarez. Tercero. 288 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Tercero. 299 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Cuarto. 433 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Cuarto. 433 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Cuarto. 340 pesetas.
«Naturaleza». A. Alvarez. Quinto. 381 pesetas.
«Sociedad». A. Alvarez. Quinto. 381 pesetas.
«Lenguaje». A. Alvarez. Quinto. 340 pesetas.
«Lenguaje». A. Alvarez. Quinto. 340 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Quinto. 360 pesetas.
«Matemáticas». A. Alvarez. Quinto. 360 pesetas.
«Lengua Española». César Hernández. Sexto. 353 pesetas.
«Nueva Matemática». Pedro Gil Alvarez y otros. Sexto. 438 setas.

piesetas. «Nuestro Mundo-Sociedad». F. Moreno y otros. Sexto. 609 pe-

«Nuestro Mundo-Naturaleza». J. Arranz y otros. Sexto. 516

«Lengua Española». César Hernández y otros. Séptimo. 408

«Nueva Matemática». Pedro Gil Alvarez. Séptimo. 439 pesetas. «Nuestro Mundo-Sociedad». F. Romero y otros. Séptimo. 678

pesetas. «Nuestro Mundo-Naturaleza». J. Arranz y otros. Séptimo. 568

pesetas. «Nueva Matémática». Pedro Gil Alvarez y otros. Octavo. 304 pesetas.

«Nuestro Mundo-Sociedad». J. López Pérez y otro. Octavo. BO3 nesetas.

Guías didácticas del Profesor:

2. Guías didácticas del Profesor:

'Ya Leo» J. M. Alvarez. Preescolar. 250 pesetas.

'Naturaleza y Sociedad. E. Ramos. Primero. 144 pesetas.

Lenguaje. J. Crespo. Primero. 123 pesetas.

'Matemáticas. J. M. González. Primero 135 pesetas.

'Matemáticas. J. S. Olalla, Segundo. 170 pesetas.

'Naturaleza y Sociedad. E. Durán. Tercero. 205 pesetas.

'Lenguaje. C. Hoyos. Tercero. 220 pesetas.

'Matemáticas. J. M. González. Tercero. 272 pesetas.

'Naturaleza y Sociedad. C. Herrero. Cuarto. 157 pesetas.

'Lenguaje. C. Herrero. Cuarto. 170 pesetas.

'Languaje. C. Herrero. Cuarto. 176 pesetas.

'Naturaleza. J. Arranz. Quinto. 144 pesetas.

'Sociedad. A. Alvarez. Quinto. 207 pesetas.

'Matemáticas. E. Ramos. Quinto. 283 pesetas.

'Matemáticas. P. Gil. Octavo. 161 pesetas.

Otro material escolar:

«Lápiz y Color», J. López Arjona. Primero. 190 pesetas. «Manos Hábiles», S. Bon. Primero. 135 pesetas. «Bolsa de Manos Hábiles», A. Alvarez. Primero. 53 pesetas. «Lápiz Color», J. López Arjona. Segundo. 187 pesetas. «Manos Hábiles», S. Bon. Segundo. 135 pesetas. «Lápiz "Color». J. López Arjona. Segundo. 187 pesetas.
«Manos Hábiles». S. Bon. Segundo. 185 pesetas.
«Belsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Segundo. 68 pesetas.
«Lápiz y Color». J. López Arjona. Tercero. 187 pesetas.
«Manos Hábiles». S. Bon. Tercero. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Tercero. 54 pesetas.
«Lápiz y Color». J. López Arjona. Cuarto. 184 pesetas.
«Manos Hábiles». S. Bon. Cuarto. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Cuarto. 54 pesetas.
«Lápiz y Color». J. López Arjona. Quinto. 196 pesetas.
«Lápiz y Color». J. López Arjona. Quinto. 196 pesetas.
«Manos Hábiles». A. Alvarez. Quinto. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Quinto. 54 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Sexto. 135 pesetas.
«Bolsa de Manos Hábiles». A. Alvarez. Sexto. 58 pesetas.

«Editorial Narcea, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Barquero III». F. Velázquez y otros. Tercero. 1.241 pesetas. «Matemáticas». IEPS. Cuarto. 279 pesetas. «Experiencias Social y de la Naturaleza». IEPS. Cuarto. 870 pesetas.
 «Siempre Palabras Nuevas». IEPS. Cuarto. 344 pesetas.
 «Matemáticas». IEPS. Octavo. 353 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Barquero III». F. Velázquez y otros. Tercero. 1.481 pesetas. «Matemáticas». IEPS. Cuarto. 198 pesetas. «Palabras y Encuentros». IEPS. Octavo. 448 pesetas. «Matemáticas». IEPS. Octavo. 296 pesetas.

«Editorial Promoción Popular Cristiana»

1. Libros del alumno:

«Catequesis Básica 1.°». Equipo Pedagógico PPC. Primero. 170 pesetas. «Catequesis Básica 2.°». Equipo Pedagógico PPC. Segundo. 167 pesetas. «Catequesis Básica 3.°». Equipo Pedagógico PPC. Tercero. 128 pessetas.

*Tiempo de Creoer 1». Equipo Pedagógico PPC. Sexto. 251 «Tiempo de Crecer 2». Equipo Pedagógico PPC. Séptimo. 250 «Tiempo de Crecer 3». Equipo Pedagógico PPC. Octavo. 251

2. Guías didácticas del Profesor:

«Iniciación de la Fe (Formación Religiosa)». M. T. Lázaro y S. Bertoméu. Preescolar 233 pesetas.

«Catequesis Básica 1». Equipo Pedagógico PPC. Primero. e Primero. 193 pesetas. 19. Equipo Pedagógico PPC. Primero. 193 pesetas. 29. Equipo Pedagógico PPC. Segundo. 193 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

Playing English 1». Rudy Bousset. Tercero. 230 pesetas.
Playing English 2». Rudy Bousset. Cuarto. 230 pesetas.
Playing English 3». Rudy Bousset. Quinto. 230 pesetas.
Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Sexto. 605 pesetas.
Firts English Stpes 1». Alicia Sáenz. Sexto. 510 pesetas.
Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Séptimo. 616 pesetas.
Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Octavo. 616 pesetas.

«Editorial Santiago Rodríouez, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Yo y las Matemáticas 1.%». Juan Noriega. Preescolar. 167 «Yo v las Matemáticas 2.°». Juan Noriega. Preescolar 178 «Quiero Leer 1.°». Dora Quecedo. Preescolar. 151 pesetas. «Quiero Leer 2.°» Dora Quecedo. Preescolar. 151 pesetas. «Amiguitos 1.°». M. Antonio Arias. Preescolar. 119 pesetas. «Amiguitos 2.°». M. Antonio Arias. Preescolar. 122 pesetas.

«Editorial Santillana, S. A.»

Libros del alumno:

«Paso a Paso-Nivel I». Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 401 pesetas.

Paso a Paso-Nivel II. Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 554 pesetas.

Paso a Paso-Nivel III. Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 556 pesetas. «Formación Religiosa». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 452 pesetas. «Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 538 «Neturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 540 pesetas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana, Octavo. 579 pesetas.

Guías didácticas del Profesor:

«Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santi-«Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 653 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 653 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 738 pesetas.

Sociedas y Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. «Net. utateza y sociedas os libras. Tercero, 738 pesetas.
«Sociales y Naturales». Departamento Pedagógico Santillana.
Percero, 934 pesetas.
«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto.

521 pesetas.

•Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto, 501 pe∘etas. «Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto.

956 pesetas.

Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto.

484 pesetas.
«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto.

«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 1.256 pesetas. «Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo.

954 pesetas. «Sociedad 80», Departamento Pedagógico Santillana, Octavo.

1.241 pesctas.
«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 1.028 pesetas.

Editorial Vicens Vives

' 1. Libros del alumno:

«Los Párvulos, sus Juegos y la Matemática Moderna». T. Sanmartí. Preescolar. Primero. 217 pesetas.
«Los Párvulos, sus Juegos y la Matemática Moderna». T. Sanmartí. Preescolar. Segundo. 297 pesetas.
«Nuevas Matemáticas "Orbe 2.º"». A. Vila y equipo. Segundo.

335 pesetas «Matemáticas "Nuevo Orbe 4.º"». Vila y equipo. Cuarto.

382 posetas.

Nuevo Orbo 4. S. Vina y equipo. Sata
382 posetas.

Now. E. Alcaraz y M. Rico. Sexto. 385 pesetas.

Orbo-País 6. R. Ortega y otros. Sexto. 675 pesetas.

Then. E. Alcaraz y M. Rico. Séptimo. 385 pesetas.

Fomorrow. E. Alcaraz y M. Rico. Octavo. 385 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

«Cuentos Arco Iris 4». Barroso y Alonso. Cuarto. 312 pesetas.

«Antología Básica 5». P. Soler y Montes. Quinto. 325 pesetas. «Antología Básica Literaria II». P. Soler y P. Montes. Octavo. 372 pesetas.

3. Otro material escolar:

«Libro Móvil "En el Campo"». Equipo Guils. Preescolar. 351 pesetas.

23030

ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Forma-ción Profesional.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio (*Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 (*Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de

ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continue sión se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta dispo-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de
Enseñanza. Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Editex»

1. Libros del alumno:

«Mecanografía I». Equipo Editex. FP1-1.° 337 pesetas. «Economía». Equipo Editex. FP2-2.° 449 pesetas. «Matemática Financiera». Equipo Editex FP2-3.° 784 pesetas. «Contabilidad de Emp. esas». Equipo Editex. FP2-3.° 728 pe

«Informática». Equipo Editex. FP2-3.º 498 pesetas.

«Editorial Everets»

1. Libros del alumno:

«Tecnología Eléctrica». Mateos Malón FP1-1.º 360 pesetas. «Taquigrafía» Felipe Gómez A. FP1-2.º 418 pesetas. «Teconología Electrónica». López del Río. FP1-2.º 744 pesetas.

«Editorial Larrauri»

1. Libros del alumno:

«Cálculo Mercantil». José Jiménez García. FP1-1.º 437 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas (rama general)». Ignacio Lazcano y otro. Formación Profesional 1-1.º 573 pesetas.
«Matemáticas Administrativas». Ignacio Lazcano y otro. Formación Profesional 1-1.º 643 pesetas.
«Informática». Juan Fajardo. FP2-3.º 365 pesetas.

«Editorial Promoción Popular Cristiana»

1. Guías del Profesor:

«Cristianos hoy, 1». Equipo Pedagógico PPC FP1-1.º 161 pesetas

«Cristianos hoy, 2». Equipo Pedagógico PPC FP1-2.º 183 pe-∍etas.

«Editorial Rosas, S. A.»

Libro del alumno:

«Get by in English» G. Keitch y P. Shaw. FP1-1.º 366 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del alumno:

«Balance-Contabilidad». González. FP1-1.º 259 pesetas: «Matrix-Técnicas Delineación». ETP. FP1-2.º 1.005 pesetas. «Finanza-Contabilidad». G. González. FP1-2.º 326 pesetas. «Aval-Cálculo Mercantil», Sampere y Peiró. FP1-2.º 176 pe-

«Pneuma-Técnicas Automoción». ETP. FP2-1.º 585 pesetas. «Securitas-Seguridad e Higiene». Fernández Herce, Formación Profesional 2-3.º 409 pesetas.

M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23031

ORDEN de 30 de septiembre de 1980 por la que on DEN de 30 de septiembre de 1960 por la que se acepta una solicitud para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre, aplicables a las Empresas que proyecten instalaciones industriales en la zona de preferente localización industrial de las islas Canarias.

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre), por el que se amplía la posibilidad de acogerse a los beneficios de la zona de preferente localización industrial del territorio de las zona de preferente localización industrial del territorio de las islas Canarias, establece que los beneficios que podrán concederse a las Empresas que realicen instalaciones industriales en dicha zona serán los que señala la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente en la redacción dada a los mismos por el Decreto 2885/1964, de 2 de julio, en los términos que resulten de las normas tributarias en vigor, por lo que de acuerdo con las Leyes 55 y 61/1978, reguladoras, respectivamente, de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, no podrán concederse los beneficios relativos al Impuesto sobre las Rentas del Capital y a la libertad de amortización que han sido suprimidos por dia la libertad de amortización que han sido suprimidos por di-chas Leyes.

chas Leyes.

El apartado 11 de la Órden de 8 de mayo de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» del 20), reguladora, con arreglo al Real Decreto antes citado, de la tramitación de solicitudes para acogerse a los beneficios, que según el mismo pueden concederse, establece que el Ministerio de Industria y Energia decidirá sobre cada solicitud presentada mediante la correspondiente Orden ministerial, si bien autoriza a este Departamento a que dicte una sola Orden resolviendo varias solicitudes. Además, el citado apartado señala que esta Orden determinará los beneficios que puedan concederse, de acuerdo con lo establecido en exartículo 5.º del Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre.

Las solicitudes han sido examinadas e informadas por los Ministerios competentes y por el Ministerio de Industria y Energia con arreglo a los criterios económicos y sociales de las inversiones previstas

Por otra parte, el citado Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre, establece en su artículo 7.º, párrafo 2.º, que la resolucion se adoptará previo acuerde del Consejo de Ministeros cuando se otorguen subvenciones con cargo a los presupuestos de otros Departamentos ministeriales.

de otros Departamentos ministeriales.

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de agosto de 1980, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Quedan aceptadas, correspondiéndoles los beneficios que resulten de la vigente legislación fiscal a tenor del grupo en que han sido clasificadas de acuerdo con lo que se señala en el anexo de esta Orden, las solicitudes de las Empresas que en el mismo se relacionan y que han sido presentadas al amparo del Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre (*Boletin Oficial del Estado* del 7 de noviembre), por el que se amplía la posibilidad de acogerse a los beneficios de la zona de preferente localización industrial de las islas Canarias.

Oficial del Estado del 7 de noviembre), por el que se amplia la posibilidad de acogerse a los beneficios de la zona de preferente localización industrial de las islas Canarias.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, que desarrolló la Ley de Industrias de Interés Preferente, una Orden del Ministerio de Hacienda determinará los beneficios fiscales de carácter estabal que corresponda a las Empresas mencionadas.

Tercero.—1. La concesión de las subvenciones a que de lugar esta Orden ministerial quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al crédito que para estas atenciones figura en los Presupuestos Generales del Estado, y será satisfecha en la forma y condiciones que se determinam en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de julio de 1964, y demás normas en vigor.

2. Los beneficios fiscales que no tengan señalado plazo especial de duración se entienden concedidos por un período de cinco años y se computarán y aplicarán en le forma y condiciones que se determinan en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 23 de septiembre de 1964 y de 27 de marzo de 1975, y demás disposiciones vigentes.

3. La preferencia en la obtención de crédito oficial se aplicará en defecto de otras fuentes de financiación y de acuerdo con las reglas y condiciones actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para el crédito oficial.

Cuarto.—Se notificará a las Empresas beneficiarias, a través de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en que se vayan a realizar las instalaciones industriales, la resolución en que se especifiquen los beneficios obtenidos y se establezcan las condiciones generales y especiales a que aquéllas deberán someterse, así como los plazos en que deberán ser iniciadas y concluidas las instalaciones proyectadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y afectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1980.

BAYON MARINE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.